

Decreto Nº 636, que otorga exequátur de Contador Público Autorizado
a varios graduados de la U.A.S.D.
(G. O. Nº 9013, del 26 de Noviembre de 1966.)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 636

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales Nº 111,
de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley Nº 633, sobre Contadores Públicos Auto-
rizados, de fecha 18 de junio de 1944, y sus modificaciones;

VISTO el artículo 55 del Acto Institucional, dicto el si-
guiente

D E C R E T O . :

UNICO.—Se otorga exequátur a los Licenciados Juan
Antonio Aquino Jiménez, Freddy Manuel Martínez Garrido,
Baudilia Altagracia Penzo Salas, Altagracia Pozo Díaz, Estela
Luna Mármol y Ursula Colombina Henríquez Rustán, para que
puedan ejercer en todo el territorio de la República la profe-
sión de Contador Público Autorizado, de conformidad con las
leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de
la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de
noviembre de mil novecientos sesenta y seis, años 123º de la
Independencia y 104º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER